



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,  
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 11 de agosto del corriente año y hasta el 11 de febrero de 1998, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Enrique Juan Petracchi (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO BENITEZ  
ADMINISTRATIVO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION